



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Ea

Aprobar inicialmente la desafectación de un tramo del bien identificado como camino público «01016 DP».

Por Acuerdo de Pleno de fecha 28 de marzo de 2017, se ha aprobado inicialmente la desafección de un tramo del bien identificado como camino público «01016DP» para su posterior permuta.

Decimotercero: Aprobar inicialmente la desafectación de un tramo del bien identificado como camino público «01016 DP» para su posterior permuta.

Considerando que, por Providencia de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2017, se inició expediente relativo a la propuesta de desafectación de un tramo del camino público «01016DP», propiedad de este Ayuntamiento, que será destinado a permutarlo por otro camino privado y terminar afectando este último como bien de dominio público.

Considerando que, con fecha 22 de febrero de 2017, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la desafectación del bien de dominio público referenciado.

Considerando que, con fecha 14 de marzo de 2017 se emitió informe por técnico sobre la oportunidad de la desafectación del bien, según la legislación vigente.

La Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente la desafectación de un tramo del bien identificado como camino público «01016DP», propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

A los efectos de su concreción, se incorpora plano al expediente.

Segundo: Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ea, a 28 de marzo de 2017.—La Alcaldesa, Iratxe Arriola Alzola